

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 23 DE JULIO DE 1771.

Constantinopla 18 de Mayo de 1771.



El Gran Señor dió orden al Teniente General para no usar de mucho rigor por faltas ligeras con las Tropas que se dirigen al Exército, á fin de que no se amotinassen y sublevassen contra él, como lo habian hecho algunos dias antes. En lugar de contenerlas esta moderacion, no sirvió mas que de aumentar su osadía, tanto que forzaron las Mezquitas, los Baños públicos, y los parages donde se guardan las riquezas de todos los Cuerpos de Mercaderes y Artesanos. El Caimacán, que acostumbra rondar disfrazado, fue acometido ultimamente por una quadrilla de Soldados, que no le dexó pasar hasta que aprontó el dinero que llevaba. No contentos estos furiosos con sacrificar á su torpeza las mugeres que encontraron en los Baños, insultaron á otras muchas en las calles, saquearon las tiendas y cometieron excesos inauditos. A vista de tantos horrores, todos los habitantes de esta Capital reclamaron el 6 del corriente la proteccion del Gran Señor, que envió al Caimacán el siguiente Decreto, escrito de su propia mano: „Ordenamos que á qualquiera que „se presente armado en las calles de nuestra Capital de *Constanti-* „*nopla*, y cometiese la menor violencia se le quite la vida en el mis- „mo instante. Tambien mandamos á todos nuestros Cuerpos de „guardia, que zelen cuidadosamente semejantes desórdenes; y per- „mitimos á cada uno, de qualquiera Nacion que sea, que se defien- „da lo mejor que le sea posible contra estos perturbadores del pú- „blico reposo, hasta quitarlos la vida, &c.,,

Dos Galeras y un Bergantin se hicieron á la vela el 9 para el *Mar Negro*; y otras muchas Embarcaciones solo esperan para seguir las el primer viento favorable. No obstante la vigilancia de la Armada Ru-

sa , entraron en el Puerto estos ultimos dias dos Navíos con 3000 libras de café. La peste se ha declarado nuevamente en esta Capital y sus arrabales.

Petersburgo 25 de Mayo de 1771.

ANtes de ayer por la mañana hubo aquí un violento incendio, que reduxo á cenizas las mejores casas de *Wasiley Ostrow*. En el mismo dia por la tarde y el siguiente se prendió fuego en las cercanías de la *Bolsa*, que consumió casi enteramente los almacenes de cáñamo. Se hace subir á 550 el número de casas abrasadas en estos tres incendios, y se regula el daño á mas de un millon de rublos. Como parece imposible que estos repetidos incendios sean efecto de pura casualidad, se arrestó á muchas personas sospechosas de haber tenido parte.

Stockolmo 21 de Junio de 1771.

EL Jueves de la semana anterior se publicó de órden del Rey la abertura de la Dieta con las ceremonias acostumbradas. El mismo dia se juntaron los quatro Ordenes para proceder al reconocimiento de los Poderes de sus Miembros. Los Diputados de los Ciudadanos que permanecieron juntos desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde, reprobaron los Poderes de 13 personas, porque no los hallaron con las formalidades requeridas; despues de lo qual el Sr. *Sebaldt*, Consejero de la Corte y Corregidor de esta Capital, fue electo Orador de su Orden á pluralidad de votos. La clase de Paysanos, despues de algunas altercaciones con motivo de los Poderes, procedió tambien á la eleccion de un Orador, y se reunieron los votos á favor de *Joseph Hanson*, que ya ha desempeñado el mismo encargo en la Dieta de 1765. El Orden Equiestre eligió antes de ayer por Mariscal de la Dieta al Baron de *Leyenhuswnd*, Mariscal de la Corte, que obtubo esta dignidad á pluralidad de 531 votos contra 460. El Orden del Clero eligió el mismo dia por su Orador á *Andrés Forsenius*, Obispo de *Scara*.

Copenhague 25 de Junio de 1771.

SE espera de un dia á otro el parto de la Reyna, cuyo suceso se anunciará inmediatamente al Pueblo con una descarga de artillería. Habiendo representado al Rey la Junta de Sanidad, que la peste que cesó en *Polonia* y otros parages durante el hibierno, podrá volver á manifestarse con motivo de los calores del Verano, ha ordenado S. M. que todos los Navíos procedentes de los Puertos del *Mediterraneo*, *Dantzick*, *Prusia*, *Curlandia*, *Livonia* y *Rusia*, serán obli-

obligados á echar anclas cerca de las Embarcaciones de guardia , las quales no permitirán que desembarque persona alguna hasta que hayan presentado el pasaporte , y justificado que no vienen de Lugar sospechoso de contagio.

Varsovia 19 de Junio de 1771.

NO se tienen noticias recientes de los Exércitos *Rusos*; pero las cartas particulares de las fronteras refieren , que el General Feld Mariscal Conde de *Romanzow* se puso en movimiento desde *Tasi* el 2 de este mes. Tampoco se sabe lo que ha pasado con los Confederados , que se mantienen tranquilos en *Dauckorona* , *Tyniec* y *Siewiec* , y tambien se ignora á donde se ha retirado el Mariscal *Pulawski* despues del encuentro de *Zamoscia*. No son favorables las noticias que se reciben de *Lithuania* , á donde se ha comunicado el espíritu de desorden. El Staroste de *Zmudia* y el Gran General Conde de *Branicki* se ocupan en formar una Confederacion general en aquel Gran Ducado. Aquí tambien mudan de semblante los negocios. Los Gefes del partido pátrio , á saber : el Príncipe Primado , el Obispo de *Cujavia* , y los Vaivodas de *Kalisch* y *Pomerelia* se hallan muy disgustados y quieren partir de esta Ciudad , especialmente el Primado , que entregó á todos los Ministros una Memoria , que incluye los motivos que le obligan á tomar este partido.

Corre la voz de que las Tropas *Prusianas* han ocupado á *Warmia* , Provincia de la *Prusia Real* , y que el Regimiento de *Anhalt* entró de guarnicion en la Ciudad de *Heilsberg* , Capital de aquel Obispado.

Praga 20 de Junio de 1771.

Dias pasados hubo un tumulto en esta Capital con motivo de la escasez y carestía de víveres. El Comandante de la Ciudad amenazó á los amotinados con que mandaría á la Tropa que hiciese fuego sobre ellos ; pero lejos de intimidarse , dixeron que mas querían morir á balazos , que irse extenuando lentamente con la miseria y falta de subsistencias. El Comandante no tubo por conveniente executar sus amenazas , y despachó un Corréo á la Emperatriz Reyna. Luego que S. M. *Imperial* tubo aviso de la triste situacion de los habitantes , se enterneció de manera , que no pudo contener las lágrimas , y creyó que era obligacion suya proveer de víveres á estos infelices. Tambien se envió contraorden á los carros cargados de trigo para la Ciudad de *Ratisbona* , á quien en lugar de estas provisiones mandó S. M. dar el equivalente en dinero , que recibió el Ministro *Imperial* cerca de la Dieta.

Viena 22 de Junio de 1771.

EL Príncipe *Gallitzin*, Embaxador de *Rusia*, recibió la semana pasada un Corréo de su Corte con pliegos, que se presume sean de mucha importancia, respecto de que este Ministro pasó inmediatamente á *Laxembourg* para comunicar su contenido al Emperador, y que no se despachó el Corréo hasta dos dias despues de su llegada. El jóven Conde de *Stahremberg* partió á *Belgrado*, encargado de una comision secreta. El Viernes de la semana pasada vino á aquí el Emperador á ver 500 Reclutas, que llegaron de *Bohemia*, y por la noche se restituyó á *Laxembourg*. Los diferentes Cuerpos de Tropas que están en *Moravia* y en la *Austria Superior* tienen orden de permanecer en sus quarteles. Dos Regimientos, que llegaron de los *Países Baxos*, entrarán en *Praga*, y el tercero se repartirá en las cercanías. El 13 entró en esta Capital un Batallon de Granaderos; y otro que tambien había venido para dirigirse á *Hungría* se restituyó á *Gratz*, donde antes estaba de Guarnicion. Muchos de los Caballos destinados para el servicio de artillería, se han vuelto á sus dueños, con permiso de hacer de ellos el uso que les convenga.

Londres 28 de Junio de 1771.

EL Príncipe de *Gales*, y el Obispo de *Osnabruck* se embarcaron el 22 en el *Tamesis* á bordo de un Yacht, acompañados de su Ayo el Conde de *Holdernes* y del Obispo de *Chester*, su Preceptor. Sus Altezas Reales reconocieron las dos orillas del *Tamesis* hasta *Gravesend*, y despues de haber visto los Navíos de guerra, la Artillería y los Almacenes que están en *Wolwich*, se restituyeron por la noche á *S. Jayme*. El Rey, acompañado de sus Altezas los Duques de *Gloucester* y *Cumberland*, de los dos Príncipes de *Mecklenbourg*, y de muchos Oficiales Generales, pasó revista el 23 en el llano de *Wimbleton* á quatro Compañías de Guardias de *Corps* y Granaderos á caballo; y lo mismo executa S. M. con todos los Regimientos que pasan sucesivamente por aquí, encaminandose á sus quarteles de acantonamiento.

Hay aquí grandes movimientos con motivo de la eleccion de dos nuevos Sherifs de la Ciudad de *Londres* y Condado de *Middlesex*. No se concluirá esta eleccion hasta el Lunes próxîmo. El Sr. *Wilkes* mantiene la pluralidad de votos, no obstante los esfuerzos que se hacen para quitarselos. Hay cinco pretendientes á este empleo, que son los Sres. *Wilkes*, *Oliver*, *Kirkman* y *Plumbe*, Aldermanes todos quatro, y el Sr. *Bull*. El primero tiene hasta este dia 1642 votos; el segundo 109; el tercero 1567; el quarto 1513; y el quinto 1509. Un Par-

ticular muy rico de *Frome*, en el Condado de *Sommerset*, ha dexado en su testamento al Sr. *Wilkes* una pension vitalicia de 1200 libras *Esterlinas*, en consideracion de los servicios que hizo á la Pátria.

Despues de haberse arreglado el 24 en la Casa de Ayuntamiento lo perteneciente á la eleccion de los dos *Sherifs*, se propuso y determinó entregar al Rey una nueva Representacion en nombre de la Ciudad de *Londres*, que habiendose leído, se aprobó generalmente. El Lord Corregidor declaró entonces al Cuerpo de Ciudadanos, congregado con este motivo, que de ninguna manera le intimidaba la memoria de los ultrages que había recibido defendiendo los derechos y libertades de sus Conciudadanos, y que iría gustoso á *S. Jayme*, acompañado de los Aldermanes y Comunidad, para entregar la nueva Representacion al Soberano. Toda la Asambléa oyó con aplauso su discurso. Dícese en la Representacion, que los agravios del Pueblo son siempre los mismos que antes del precedente recurso; y quejandose de la prision del primer Magistrado y de un Alderman de la Ciudad de *Londres* por órden de la Cámara de los Comunes, con motivo de haber procedido conforme á su juramento, concluye pidiendo que se aparte del Trono á todos los autores de malos consejos. Se resolvió que el Lord Corregidor, los quatro Miembros del Parlamento por la Ciudad de *Londres*, todos los Aldermanes y los Oficiales Civiles de la Comunidad fuesen en cuerpo á *S. Jayme* para presentar al Rey este Memorial. Hecho esto, se acordó dar gracias al Lord Corregidor y á los Aldermanes *Oliver* y *Wilkes*, por haber defendido las franquicias de la Ciudad en diferentes ocasiones, y se resolvió regalar al primero un vaso de oro del valor de 200 guineas, y dos de 100 cada uno á los dos Aldermanes, en reconocimiento de su pátrio zelo. No se ha renunciado la idéa de formar causa al Orador de los Comunes. Quando se dé cuenta de la respuesta del Rey á la Representacion de la Ciudad, se pondrán en deliberacion las providencias que convengan, y los Ministros por su parte trabajan en los medios de desvanecerlas.

El Coronél *Boyd*, Teniente Gobernador de *Gibraltar*, que llegó ultimamente de aquella Plaza, tubo el 26 la honra de besar la mano al Rey, y dar cuenta á S. M. del actual estado de aquella fortaleza. Se sabe que el Emperador de *Marruecos* mandó hacer un castigo, bastante singular, en 17 *Judíos*, convictos de haber dado á muchos de sus Soldados vino y aguardiente contra sus repetidas prohibiciones. De órden de aquel Príncipe se desolló una porcion de perros, y cubiertos con las pieles de éstos los culpados, fueron paseados por muchas Ciudades del Reyno.

Se han visto en el Canal siete Navíos de guerra Rusos, que vienen de los Mares de *Levante* y se dirigen ázia el *Báltico*. Esta circunstancia, con otras muchas, confirman las apariencias de una próxima reconciliacion entre la *Rusia* y la *Puerta*.

Versailles 6 de Julio de 1771.

EL Rey ha nombrado por su Embaxador extraordinario cerca de SS. MM. Imperiales y Real al Príncipe *Luis de Rohan*, Coadjutor del Arzobispado de *Strasburgo*, que con este motivo tubo la honra de dar gracias á S. M. Tambien ha nombrado el Rey por su Ministro plenipotenciario cerca del Duque de *Wirtemberg*, y del Círculo de *Suabia* al Marqués de *Claouonete*, Coronél de Infantería.

París 8 de Julio de 1771.

EL dia 26 del pasado se celebraron solemnes Honras en la Iglesia de la Real Abadía de *S. Dionisio* por el descanso del alma de la difunta Reyna, con asistencia de Madama *Adelayda*, y Madamas *Victoria* y *Sofía*.

Se sabe de *Londres*, que el primero de este mes se terminó en la Casa de Ayuntamiento la eleccion de los Sherifs de *Londres*, y del Condado de *Midlesex*: que el Sr. *Wilkes* tubo 2315 votos, el Sr. *Bull* 2149, el Sr. *Kirkman* 1949, el Sr. *Plumbe* 1875, y 245 el Sr. *Oliver*, mediante lo qual se declaró legitimamente elegidos á los Sres. *Wilkes* y *Bull*.

Nápoles 2 de Julio de 1771.

EL Rey nuestro Señor se ha dignado expedir un Decreto con fuerza de Ley, que se ha publicado en los lugares acostumbrados de esta Capital y Provincias del Reyno, en que ordena y manda, que todos los hijos de familia, de qualquiera estado y condicion que sean, existentes baxo la patria potestad, ó separados de ella, no puedan contraer matrimonio sin expreso consentimiento de sus padres, ó personas que los representen; y en caso de hacerlo, se permite á los padres y abuelos desheredar á sus hijos y nietos: dexando tambien á su arbitrio el privar á sus hijas y nietas en los Testamentos de las respectivas dotes, y prescribiendo á los Magistrados del Reyno la conducta que deben observar en los recursos que puedan ocurrir entre unas y otras partes.

Para que los referidos padres y abuelos no abusen del derecho que en dicho Real Decreto se les concede, se declara expresamente no deban usar de él, sino en los matrimonios, que, sin su consentimiento, hayan contrahido los varones antes de cumplir los treinta

ta años , y veinte y cinco las hembras , reservandose S. M. , como padre universal que es de todos sus Vasallos , el dispensar sobre la referida Ley , segun las circunstancias y casos que ocurran.

Roma 3 de Julio de 1771.

EL Sábado de la semana antecedente executó su Santidad en la Basílica Patriarcal de *S. Pedro* las solemnes sagradas funciones que se acostumbran todos los años en la festividad de los gloriosos Apóstoles *S. Pedro* y *S. Pablo*, principales Protectores de esta Capital.

Madrid 23 de Julio de 1771.

EL Martes de la semana anterior se vistió la Corte de Gala con motivo del feliz cumpleaños de la Señora Infanta *Doña Maria Josepha*.

El Rey y Príncipes nuestros Señores y los Señores Infantes partieron el Miercoles siguiente del Palacio de esta Villa , encaminandose al Real Sitio de *S. Ildefonso* , á donde S. M. y Altezas llegaron y permanecen sin la menor novedad en su importante salud.

El dia 19 del corriente se celebraron en la Real Capilla de Palacio , con asistencia de los Grandes , Mayordomos de Semana y Gentilshombres de Boca y Casa , solemnes Honras en sufragio del Alma de la Señora Reyna Madre *Doña Isabél Farnesio* , que esté en gloria. Celebró la Misa de Pontifical el Illmo. Sr. Arzobispo de *Farsalia* , Inquisidor General ; y dixo la Oracion fúnebre el R. P. Fr. *Pedro Rodriguez Morzo* , Mercenario Calzado , Predicador de S. M.

El dia 15 del corriente se cubrió de Grande de primera Clase el Excmo. Sr. D. *Joaquin Lorenzo Manrique de Lara y Baeza* , Marqués de *Castromonte* , *Montemayor* , y del *Aguila* , Conde de *Cantillana* y *Valbermoso* , Gran Cancillér mayor del Consejo de *Hacienda* y sus Tribunales , Notario mayor del Reyno de *Toledo* , Alcalde mayor de la *Mesta* de él , Mariscal de Campo de los Exércitos de S. M. , su Gentilhombre de Cámara , con exercicio , &c : habiendo sido su Padrino el Excmo. Sr. Duque de *Medina-Sidonia* , en nombre del Excmo. Sr. Duque de *Alba*.

En la Compañia *Española* de Reales Guardias de *Corps* ha conferido el Rey el Empléo de Brigadiér al Sub-Brigadiér D. *Basilio de Rada*; y esta resulta al Cadete de la misma , D. *Ignacio Campál* ; y Compañia en el Regimiento de Caballería de *Borbon* , al Teniente D. *Fernando Armijo*.

S. M. por su Real Resolucion , á Consulta del Consejo , se ha servido declarar , que el Puerto de la Ciudad de *Tortosa* , *Alfages* y *Fangar* sea de entrada y salida , y se puedan admitir todo genero de Embar-

barcaciones de dentro y fuera del Reyno, á fin de que tengan los Navegantes la acogida necesaria, y proporcion conveniente para comerciar legitimamente y sin riesgo, para lo qual se arreglase la Real Junta de Sanidad correspondiente.

Por el Extraordinario regular de *Italia* se ha recibido aquí la noticia de haber fallecido en *Venecia* el dia 16 de Junio próximo pasado, despues de una larga y penosa enfermedad, á los 79 años de edad, el Excmo. Sr. D. *Joseph Joaquin de Montealegre y Andrade*, Comendador de *Oreja y Portezuelo* en la Orden de *Santiago*, Caballero de la de *San Genáro*, Gentilhombre de Cámara de S. M. *Siciliana*, Gran Cruz de *Malta*, Marqués de *Salas de Rivera*, Duque de *Montealegre*, del Consejo de Estado de S. M. y su Embaxador en aquella República, en cuyo destino, y en los anteriores de Oficial de la primera Secretaría del Despacho de Estado, de Secretario de S. M. en su viaje á la Conquista del Reyno de *Nápoles* en el año de 1731, y de Secretario de Estado, y principal Ministro de dicho Reyno, acreditó cumplidamente desde el año de 1723, en que empezó á servir á S. M. su particular talento, acertada conducta y distinguido zelo.

Libro nuevo, intitulado : *Teatro Escolástico*, primera Parte, que contiene el Concurso de Toledo, y Oposicion á Curatos, con la nueva invencion de estudiar y penetrar con perfeccion la Sagrada Theología, y demás Artes liberales contra la Arte de Reymundo Lulio, explicacion y refutacion de los Elementos de esta en particular : contiene tambien un brevisimo Compendio de los mas principales fundamentos Theológicos, Notas reducidas para la perfecta inteligencia del uso y aplicacion de sus reglas á todo lo es- cible, y concluye con la explicacion del Arte de la Oratoria, y predicacion del Santo Evangelio : su Autor Don Juan de Paredes y Zamora, Calificador de la Suprema y general Inquisicion, Prior y Cura propio de las Iglesias Parroquiales de la Villa de Cazorla, de este Arzobispado ; se hallará en la Librería de Antonio del Castillo, frente de las Gradass de San Felipe.

Descripcion general de España, Num. 98 y 99, en los que se concluye el tomo quarto de esta Obra, que comprehende la Ciudad de Antequera y su Jurisdiccion, Medina de Rioseco y su Partido, Benavente y sus seis Merindades, Valladolid y toda su Provincia. Se hallarán en casa de Escribano.

Monarquia de los Solipsos, por Lucio Cornelio Europeo, esto es : exácta descripcion del pernicioso gobierno interior y exterior, leyes, prácticas y costumbres domesticas de los Jesuítas : compuesta por el P. Melchor Inchoffer, Jesuíta que fue 45 años, traducido del Latin al Español, é ilustrado con multitud de Notas ; se hallará en la Librería de Valentin Francés Caballero, frente las Gradass de S. Felipe el Real.

P O R E L R E Y N U E S T R O S E Ñ O R.

En casa de D. Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.